



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 56852
(CUI 11001600005420110001901)
EDUARDO RAMON GONZALEZ RIVERA Y OTROS

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, y a lo ordenado en auto del 30 de septiembre de 2020, durante el lapso comprendido entre el **siete (07) de septiembre de 2021, a las 8 a.m. hasta el veintisiete (27) de septiembre de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de las demandas de casación presentadas en nombre de **LISBETH JHOHANNA CASTILLO GARCÍA** y **LUIS FERNANDO CORONADO CASTELLANOS**, contra la sentencia proferida el 13 de junio de 2019 por el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, que confirmó la dictada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha y condenó los procesados como autores del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por el doctor **JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ**, apoderado de **LUIS FERNANDO CORONADO CASTELLANOS**, en diez (10) páginas, recibido el 11 de diciembre de 2020.
- Oficio signado por la doctora **PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA**, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal, en nueve (09) páginas, recibido el 16 de diciembre de 2020.
- Memorial suscrito por el doctor **VÍCTOR HUGO FLOREZ CUCUNBA**, defensor de víctima, en diez (10) páginas, recibido el 31 de agosto de 2021.
- Memorial signado por el doctor **MANUEL VICENTE VILLANUEVA LUIS**, apoderado de **EDUARDO RAMÓN GONZALEZ RIVERA**, en diez (10) páginas, recibido el 1 de septiembre de 2021, respecto de la impugnación especial presentada.

MarcelaR
Revisó.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

- Oficio No. 215 suscrito por el doctor **HERNÁN SUÁREZ DELGADO**, Fiscal Cuarto Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en ocho (08) páginas, recibido el 20 de septiembre de 2021.
- Memorial suscrito por el doctor **JAVIER ENRIQUE HURTADO RAMÍREZ**, apoderado de **LISBETH JHOANNA CASTILLO GARCÍA**, en nueve (09) páginas, recibido el 23 de septiembre de 2021.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el veintiocho **(28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.**, el **vence el cuatro (04) de octubre dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

MarcelaR
Revisó.